

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 1 de 48

INFORMACIÓN GENERAL

Área	Oficina Asesora de Planeación
Seguimiento:	Ley de Transparencia y de Derecho de Ingreso a la Información Pública. Ley 1712/14
Auditor:	Alfredo Armando Jiménez Acuña

INTRODUCCIÓN

La Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional; tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho así como las excepciones a la publicidad de información, en cumplimiento de la mencionada Ley y los aspectos reglamentados en el Decreto 1081 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, Libro 2, Parte 1, Título 1, Capítulos 1 y 2, La Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, “Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.2.2 y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1. del Decreto 1081 de 2015”; de la misma manera la Directiva 006 del 14 de mayo de 2019 expedida por la Procuraduría General de la Nación, la cual establece la obligatoriedad del diligenciamiento de la información del Índice de Transparencia y Acceso a la Información -ITA de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014 y el Formulario de Autodiagnóstico; adoptado por la Procuraduría General de la Nación. De otro lado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG posee la dimensión transversal a la organización denominada “Información y Comunicación”, que permite no solo la articulación de la entidad, sino que facilita la ejecución de sus operaciones a través del ciclo de gestión, garantizando el pleno ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento del cumplimiento de la Ley 1712/14, el registro de la información a través del formulario de autodiagnóstico, Índice de Transparencia y Acceso a la Información. ITA. Administrado por la Procuraduría General de la Nación.

METODOLOGÍA

Para lograr el objetivo del seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte del Hospital Militar Central como sujeto obligado, en los artículos 4, 5, 9, 10, 11, 13 y 23, se realizó verificación de acuerdo con la matriz ITA, dispuesta por la Procuraduría General de la Nación y la información que como sujeto obligado (Hospital Militar Central), dispone en la página Web Institucional. Se utilizaron técnicas de auditoría, como: Inspección, observación, análisis y confirmación externa entre otras.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Este seguimiento se realiza con corte al 10 de febrero de 2021.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 2 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.	1.1. Sección particular	a. Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.	Botón de transparencia	Dec. 103, Art. 4	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=1257
	1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano	a. Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.	Puntos de atención al ciudadano.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51931
		b. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).	Mínimo el teléfono fijo con indicativo.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51932
		c. Correo electrónico institucional.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51933
		d. Correo físico o postal.	Dirección de correspondencia.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51934
		e. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51935
	1.3. Localización física,	a. Ubicación del sujeto obligado.	Dirección de la sede principal	Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2014	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51936

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia en paz	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 3 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
	sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	b. Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.	Direcciones de cada una de sus sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales (incluyendo ciudad y departamento de ubicación).		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51936
		c. Horarios y días de atención al público.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51931
		d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.	Directorio con los datos de contacto de las sucursales o regionales con extensiones y correos electrónicos.				x	El Hospital Militar Central no cuenta con sucursales o regionales, en cumplimiento a la Ley 352 de 1997. Artículo 40. Naturaleza jurídica. A partir de la presente Ley, la Unidad Prestadora de Servicios Hospital Militar Central se organizará como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se denominará Hospital Militar Central, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D. C.
1.4. Correo electrónico para notificaciones judiciales		a. Disponible en la sección particular de transparencia.		Art. 9, lit f), Ley 1712 de 2014	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=1190
		b. Disponible en el pie de página principal.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/
		c. Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=1190
		d. Con acuse de recibido al remitente de forma automática.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=1190

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
	1.5. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	a. Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012.	Políticas de seguridad o utilizar la guía técnica de MINTIC sobre estas. https://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articles-5482_G2_Politica_General.pdf	Ley 1581 de 2012	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=16325
2. Información de interés.	2.1. Datos abiertos	a. Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.	Cómo mínimo el Índice de información pública reservada y clasificada y los Registros de Activos de Información deben estar publicados en datos abiertos. La publicación de éstos datos, independientemente del formato del archivo en el que se encuentren (Word, Excel, CSV), debe estar disponible de forma accesible y reutilizable.	Art. 11, lit. k), Ley 1712 de 2014, Art. 11, Dec. 103/15	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51939 https://www.datos.gov.co/browse?q=hospital%20militar%20central&sortBy=newest&utf8=%E2%9C%93
		b. Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co .						
	2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones	a. Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.	El sujeto obligado debe sustentar por qué no le aplica este ítem, en caso tal.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=1178
	2.3. Convocatorias	a. Convocatorias dirigidas a			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 5 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
	as	ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.						dex.php?idcategoria=51941
	2.4. Preguntas y respuestas frecuentes	a. Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.	Esta lista de preguntas y respuestas debe ser actualizada periódicamente de acuerdo con las consultas realizadas por los usuarios, ciudadanos y grupos de interés a través de los diferentes canales disponibles.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=10071
	2.5. Glosario	a. Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=16383
	2.6. Noticias	a. Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=1009
	2.7. Calendario de actividades	a. Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=129

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 6 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
	2.8. Información para niñas, niños y adolescentes	a. El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.		Art. 8, Ley 1712 de 2014	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=289
	2.9. Información adicional	a. Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.	Considerado como una buena práctica en Transparencia y Acceso a la información Pública, aplicando el principio de máxima publicidad.	Art. 42, Dec. 103, Num. 4	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17921
3. Estructura orgánica y talento humano.	3.1. Misión y visión	a. Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.		Art. 42, Dec. 103, Num. 4	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=16346
	3.2. Funciones y deberes	a. Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.		Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51954
	3.3. Procesos y procedimientos	a. Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.		Art. 11, lit c), Ley 1712 de 2014	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17871

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Arrojado, por Colombia eterna	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 7 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
	3.4. Organigrama	a. Estructura orgánica de la entidad.		Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51963
		b. Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51963
		c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51963
	3.5. Directorio de información de servidores públicos, contratistas y empleados	Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda.	Formato accesible: Ej: Directorio en formato excel con las casillas o columnas que contengan la información descrita. Ésta información se debe actualizar cada vez que ingresa o se desvincula un servidor público, contratista o empleado Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP.	Art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014 Art. 5, Dec 103 de 2015 Par.1	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10392
		Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:						

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia eterna	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 8 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		a. Nombres y apellidos completos.	Formato accesible: Ej: Directorio en formato Excel con las casillas o columnas que contengan la información descrita. Ésta información se debe actualizar cada vez que ingresa o se desvincula un servidor público, contratista o empleado. Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51966
		b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	Formato accesible: Ej: Directorio en formato Excel con las casillas o columnas que contengan la información descrita. Ésta información se debe actualizar cada vez que ingresa o se desvincula un servidor público y contratista. Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51966

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa No nuestro Futuro Anclado, por Colombia Viva	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 9 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		c. Formación académica.	Formato accesible: Ej: Directorio en formato excel con las casillas o columnas que contengan la información descrita. Ésta información se debe actualizar cada vez que ingresa o se desvincula un servidor público y contratista. Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51966
		d. Experiencia laboral y profesional.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51966
		e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51966
		f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51966
		g. Dirección de correo electrónico institucional.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51966
		h. Teléfono Institucional.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51966

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia eterna	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 10 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
								dex.php?idcategoria=51966
		i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10240
		j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.			x			https://www.funcionpublica.gov.co/da/fpIndexerBHV/?find=FindNext&query=&entidadSeleccionado=5294&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=true
	3.6. Directorio de entidades	a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10493
	3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	a. Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.	A nivel territorial esta información debe ser publicada en la sección de instancias de participación ciudadana.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10492

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia eterna	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO		FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		Página 11 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
	3.8. Ofertas de empleo	a. Oferta de empleos para los cargos a proveer.	Si los empleos son provistos a través de concursos liderados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la entidad deberá especificar el listado de cargos que están en concurso y el enlace respectivo a la CNSC para mayor información.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17836
4. Normatividad.	4.1. Sujetos obligados del orden nacional	a. Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.	La normatividad que rige al sujeto obligado, que determina su competencia y la que le es aplicable de acuerdo a su actividad, además de la que produce para el desarrollo de sus funciones. Toda esta información debe ser descargable. Las actualizaciones de decreto único se deberán publicar dentro de los siguientes 5 días de su expedición.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014				https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10544
		b. Decretos descargables no compilados de: Estructura, Salarios, Decretos que desarrollan leyes marco y Otros.				x		

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia eterna	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 12 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		c. Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.	La normatividad que rige al sujeto obligado, que determina su competencia y la que le es aplicable de acuerdo a su actividad, además de la que produce para el desarrollo de sus funciones. Toda esta información debe ser descargable. Las actualizaciones de decreto único se deberán publicar dentro de los siguientes 5 días de su expedición.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10544
		d. Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.	La normatividad que rige al sujeto obligado, que determina su competencia y la que le es aplicable de acuerdo a su actividad, además de la que produce para el desarrollo de sus funciones. Toda esta información debe ser descargable. Las actualizaciones de decreto único se deberán publicar dentro de los siguientes 5 días de su expedición.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10544
		e. Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10544

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia eterna	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 13 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		f. Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17930
		g. En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberá hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.			x			http://www.suin-juriscol.gov.co/suinjuriscol/index.html?filtro=Hospital+militar+central&x=0&y=0
		h. Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo, Fecha de expedición, Descripción corta.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10544
	4.2. Sujetos obligados del orden territorial	a. Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma, Fecha de expedición, Descripción corta y	Tipo de normas: ordenanza, acuerdo, decreto, resolución, circular u otros actos administrativos de carácter general.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014			x	No aplica para el Hospital Militar Central. El reporte se realiza en el numeral 4.1. Sujetos obligados del orden nacional, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la Institución - establecimiento público del orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO		FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		Página 14 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		Enlace para su consulta.	La información debe ser descargable.					nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.
		b. Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.					x	No aplica para el Hospital Militar Central. El reporte se realiza en el numeral 4.1. Sujetos obligados del orden nacional, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la Institución - establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.
		c. Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.	De acuerdo con los principios de oportunidad y publicidad.					x
	4.3. Otros sujetos obligados	a. Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.		Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	x			No aplica para el Hospital Militar Central. El reporte se realiza en el numeral 4.1. Sujetos obligados del orden nacional, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la Institución - establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 15 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
5. Presupuesto	5.1. Presupuesto general asignado	a. Presupuesto general asignado para cada año fiscal.		Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69313
	5.2. Ejecución presupuestal histórica anual	a. Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	La información que reposa debe ser al menos de los últimos dos (2) años anteriores al año en ejercicio, con corte a diciembre del periodo respectivo.	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=1140
	5.3. Estados financieros	a. Estados financieros para sujetos obligados que aplique.	La información que reposa debe ser al menos de los últimos dos (2) años anteriores al año en ejercicio, con corte a diciembre del periodo respectivo.	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=1023
6. Planeación	6.1. Políticas, lineamientos y manuales	a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.	Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit g), Ley 1712 de 2014 Art. 73, Ley 1474 de 2011, Art. 11, lit d), Ley 1712 de 2014	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10548
		b. Manuales.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51986
		c. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51987

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 16 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		d. Plan de Rendición de cuentas.	Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51991
		e. Plan de Servicio al ciudadano.	Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/PAAC-47-57.pdf		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51992
		f. Plan Anti trámites.	Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51993
		g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011	Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69455

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 17 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.	Políticas y/o decisiones que crean, modifiquen, adiciones, entre otros, trámites, procedimientos, horarios de atención al público, costos de reproducción o de trámites, entre otros, que afectan al público. Estas políticas y/o decisiones que pueden estar consagradas en actos administrativos (memorandos, circulares, resoluciones, y demás).		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51995
6.2. Plan de acción		Plan de acción que incluya:		Art. 9, lit e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011				
		a. Objetivos	De acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 es el Plan de Acción. El Plan general de compras es equivalente al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), que se solicita también en la categoría 8.4 de la Res. 3564 de 2015.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69314
		b. Estrategias			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69314
		c. Proyectos			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69314
		d. Metas			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69314
		e. Responsables			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69314

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia eterna	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 18 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		f. Planes generales de compras			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69312
		g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	La distribución presupuestal y el presupuesto desagregado deben estar publicados en el Plan de Acción, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69314
		h. Presupuesto desagregado con modificaciones	La distribución presupuestal y el presupuesto desagregado deben estar publicados en el Plan de Acción, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69313
	6.3. Programas y proyectos en ejecución	a. Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.	Se debe publicar el avance en la ejecución de los proyectos o programas mínimo cada 3 meses. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión. La presente obligación se entenderá cumplida si en la sección “Transparencia y Acceso a la Información Pública” el sujeto obligado vincula el enlace al Banco de Programas y Proyectos de Inversión, donde se registró el proyecto.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014 Art. 77, Ley 1474 de 2011	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51998

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 19 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
	6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.	Se debe publicar su estado de avance mínimo cada 3 meses.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51999
	6.5. Participación en la formulación de políticas	Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:		Art. lit i), Ley 1712 de 2014 Art. 15, Dec. 103 de 2015				
		a. Sujetos que pueden participar.	¿Quiénes pueden participar?		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=11090
		b. Medios presenciales y electrónicos.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=11090
		c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=11090

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa No nuestro Futuro Arado, por Colombia es	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 20 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
	6.6. Informes de empalme	a. Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.	Se debe publicar antes de la desvinculación del representante legal de la entidad.	Ley 951, Res. 5674 de 2005 y Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10561
7. Control.	7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría	Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:	Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.	Arts. 9, lit d) y 11, lit e), Ley 1712 de 2014				
		a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.	Se debe publicar dentro del mismo mes de enviado.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17862
		b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.	De acuerdo con la periodicidad definida.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17863
		c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.	Publicar dentro del mismo mes de realizado el evento.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10560

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 21 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=52012
	7.2. Reportes de control interno	a. Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.	Se debe publicar cada cuatro meses según lo establecido por el Artículo 9 de la ley 1474 de 2011. Los sujetos obligados del orden territorial deberán publicar los informes de su sistema de control interno.	Artículo 9, Ley 1474 de 2011	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=52013
	7.3. Planes de Mejoramiento	a. Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.	Se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por el ente de control, dentro del mismo mes de su envío.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69425
		b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.			x			https://www.contraloria.gov.co/resultados/proceso-auditor/auditorias-liberadas/sector-defensa-justicia-y-seguridad
	7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos	a. Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.		Art.11, Lit f), Ley 1712 de 2014	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10571

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 22 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
	de supervisión	b. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto obligado.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10571
		c. Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10571
	7.5. Información para población vulnerable	a. Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.	Madres cabeza de familia, desplazados, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adulto mayor, etnias, reinserados, etc.	Art. 9, Lit d), Ley 1712 de 2014	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17929
	7.6. Defensa judicial	Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:	Publicar el informe de demandas de la entidad trimestralmente. Se podrá hacer enlace a la información que publique la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación siempre y cuando ésta permita identificar claramente los elementos enunciados en este aparte.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10562
		a. Número de demandas.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10562
		b. Estado en que se encuentra.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10562

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia segura	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 23 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
								dex.php?idcategoria=10562
		c. Pretensión o cuantía de la demanda.			x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=10562	
		d. Riesgo de pérdida.			x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=10562	
8. Contratación.	8.1. Publicación de la información contractual	a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.	Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados deben publicar en el SECOP la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos. Se debe contar con los vínculos que direccionen a la información publicada en el SECOP por parte del sujeto obligado.	Art.10, Ley 1712 de 2014 Art.7, Dec. 103 de 2015	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=17908
	8.2. Publicación de la ejecución de contratos	a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.		Art.10, Ley 1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=58032

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 24 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)									
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021									
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL								
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0								
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A		
8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras		a. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deberán publicar el manual de contratación, que contienen los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras, expedido conforme a las directrices señaladas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente o el que haga sus veces. Para el resto de sujetos obligados dichos procedimientos, lineamientos, y políticas se realizarán de acuerdo a su normatividad interna.	Art.11, Lit g), Ley 1712 de 2014 Art .9, Dec. 103 de 2015	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10553	
		8.4. Plan Anual de Adquisiciones	a. Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos privados, deben publicar en el SECOP el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año (Categoría 6.2 f) de la Res. 3564 de 2015 y de esta matriz).	Art. 9, Lit. e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Dec. 103 de 2015	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69312
			b. Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.	Los sujetos obligados que no contratan con cargo a recursos públicos no están obligados a publicar su PAA.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69312

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 25 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
9. Trámites y servicios.	9.1. Trámites y servicios	Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:	Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, se entenderá por cumplido este requisito con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial de la entidad con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces. Lo demás sujetos obligados deberán publicar en su sitio web el detalle de todos los servicios que brindan directamente al público, incluyendo todos los literales del presente numeral.	Art.11, literales a) y b), Ley 1712 de 2014 Art.6, Dec. 103 de 2015 Ley 962 de 2005	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17834
		a. La norma que los sustenta.	Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, se entenderá por cumplido este requisito con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial de la entidad con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces. Los demás sujetos obligados deberán publicar en su sitio web el detalle de todos los servicios que brindan directamente al	Decreto-ley 019 de 2012	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17834

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 26 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
			público, incluyendo todos los literales del presente numeral.					
		b. Los procedimientos o protocolos de atención.	Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, se entenderá por cumplido este requisito con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial de la entidad con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces. Lo demás sujetos obligados deberán publicar en su sitio web el detalle de todos los servicios que brindan directamente al público, incluyendo todos los literales del presente numeral.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17834
		c. Los costos.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17834
		d. Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17834
10. Instrumentos de gestión	10.1. Información Mínima	Recuerde que de acuerdo al numeral 10.1 del Anexo 1 de la Resolución 3564						

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia segura	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 27 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
de información pública.		de 2015 de MINTIC, cuando la información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 se encuentre en otra sección del sitio web o en un sistema de información, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.						
	10.2. Registro de Activos de Información	El Registro de Activos de información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal y debe cumplir con las siguientes características:	El sujeto obligado debe identificar, gestionar, clasificar, organizar, conservar y actualizar el Registro de Activos de Información (RAI) de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su programa de Gestión Documental.	Arts.13 y 16, Ley 1712 de 2014 Arts. 37 y 38, Dec. 103 de 2015	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69340
		a. En formato Excel y disponible en datos abiertos.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69340
		b. Disponible en el portal www.datos.gov.co .			x			https://www.datos.gov.co/browse?q=hospital%20militar%20central&sortBy

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa No nuestro Futuro Arraigo, por Colombia es hoy	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 28 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
								=newest&utf8=%E2%9C%93
		c. Nombre o título de la categoría de información.			x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69340	
		d. Descripción del contenido de la categoría de la información.			x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69340	
		e. Idioma.			x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69340	
		f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).			x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69340	
		g. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).			x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69340	
		h. Información publicada o disponible.			x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69340	
		i. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación			x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69340	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Arrojado, por Colombia eterna	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 29 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada								
		El Índice de información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada y debe cumplir con las siguientes características:	El sujeto obligado debe identificar, gestionar, clasificar, organizar y conservar el Índice de Información Clasificada y Reservada de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su programa de Gestión Documental. El Índice de Información Clasificada y Reservada debe actualizarse cada vez que una información sea calificada como clasificada y reservada y cuando dicha calificación se levante, conforme a lo establecido en el mismo índice y en el Programa de Gestión Documental.	Art.20, Ley 1712 de 2014, Arts. 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, Dec. 103 de 2015				
		a. En formato Excel y disponible en datos abiertos.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69344
		b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.			x			https://www.datos.gov.co/browse?q=hospital%20militar%20central&sortBy=newest&utf8=%E2%9C%93
		c. Nombre o título de la categoría de información.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia segura	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 30 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
								dex.php?idcategoria=69344
		d. Nombre o título de la información.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=69344
		e. Idioma.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=69344
		f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=69344
		g. Fecha de generación de la información.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=69344
		h. Nombre del responsable de la información.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=69344
		i. Objetivo legítimo de la excepción.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=69344
		j. Fundamento constitucional o legal.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=69344
		k. Fundamento jurídico de la excepción.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=69344
		l. Excepción total o parcial.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=69344
		m. Fecha de la calificación.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=69344
		n. Plazo de clasificación o reserva.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=69344

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia segura	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 31 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69344
10.4. Esquema de Publicación de Información		Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:	El sujeto obligado debe identificar, gestionar, clasificar, organizar y conservar Esquema de Publicación de Información de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su programa de gestión documental.	Art. 12, Ley 1712 de 2014 Arts. 41 y 42, Dec. 103 de 2015				
		a. Nombre o título de la información.	El sujeto obligado debe identificar, gestionar, clasificar, organizar y conservar Esquema de Publicación de Información de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su programa de gestión documental.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69347
		b. Idioma.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69347

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia eterna	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 32 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		c. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69347
		d. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.)			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69347
		e. Fecha de generación de la información.	El sujeto obligado debe identificar, gestionar, clasificar, organizar y conservar Esquema de Publicación de Información de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su programa de gestión documental.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69347
		f. Frecuencia de actualización.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69347
		g. Lugar de consulta.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69347
		h. Nombre de responsable de la producción de la información.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69347
		i. Nombre de responsable de la información.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69347

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 33 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=16429
		k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=16429

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia eterna	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO		FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		Página 34 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
10.5. Programa de Gestión Documental		a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.	Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención Documental. 3. Archivo Institucional. 4. Políticas para la gestión de documentos electrónicos (Preservación y custodia digital). 5. Integrarse al Sistema Nacional de Archivos.	Arts. 15 y 17, Ley 1712 de 2014 Arts. 44 al 50, Dec. 103 de 2015	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10804
		b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10804

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 35 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
	10.6. Tablas de Retención Documental	a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	Es el Instrumento que permite establecer cuáles son los documentos de una entidad, su necesidad e importancia en términos de tiempo de conservación y preservación y que debe hacerse con ellos una vez finalice su vigencia o utilidad.	Art. 13, Ley 1712 de 2014 Art. 4, Par. 1, Dec. 103 de 2015 Acuerdo 004 de 2013, AGN	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=1230
		b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=1230
	10.7. Registro de publicaciones	a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	Listado de documentos publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web del sujeto obligado relacionado con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, automáticamente disponibles para su consulta y/o descarga.	Art.11, Lit. j), Ley 1712 de 2014 Art. 37 y 38, Dec. 103 de 2015	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17940
b. Automáticamente disponibles.			x				https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17940	
10.8. Costos de reproducción	a. Costos de reproducción de la información pública.		Arts. 20 y 21, Dec. 103 de 2015	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=16691	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia eterna	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 36 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		b. Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.	Este acto administrativo debe ser suscrito por funcionario o empleado de nivel directivo.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=16691
	10.9. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	a. Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control sobre la misma.	Publicar la dirección, correo electrónico, teléfono y/o enlace al sistema de denuncias, tanto del sujeto obligado como de los entes que ejercen control sobre el mismo, donde las personas puedan presentar una queja y reclamo sobre acciones u omisiones del sujeto obligado.	Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 16, Dec. 103 de 2015 Par. 1 y 2	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=51935
	10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	a. Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a las informaciones recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.	El sujeto obligado debe definir la periodicidad de publicación de este informe e indicarla en su Esquema de Publicación de Información.	Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 52, Dec. 103 de 2015 Par. 2 Art. 54, Ley 190 de 1995	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=52034

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 37 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:	Los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014, que también son sujetos de la Ley 190 de 1995, podrán incluir este informe en los informes de que trata el artículo 54 de la Ley 190 de 1995.					
		b. Número de solicitudes recibidas.			x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=52034	
		c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.			x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=52034	
		d. Tiempo de respuesta a cada solicitud.			x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=52034	
		e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.			x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=52034	
11.Transparencia Pasiva.	11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública	a. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado	(Artículo 17, Decreto 103 2015)	(Artículo 17, Decreto 103 2015)	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=110
	11.2. Formulario	Requisitos generales:		(Decreto No. 1081 de 2015.				

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia segura	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 38 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
	para la recepción de solicitudes de información pública.			Artículo 2.1.1.3.1.1, Numeral 5)				
		a. Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes	El formulario debe estar habilitado para que tanto niños y niñas como adolescentes puedan hacer solicitudes de información pública.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=110
		b. Validación de los campos	El formulario deberá contar con una validación de campos que permita indicar al ciudadano si existen errores en el diligenciamiento o si le hace falta incluir alguna información.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=110
		c. Ayudas	El sujeto obligado debe disponer de un enlace o documento de ayuda, en donde se detallen las características, requisitos, mecanismos de seguimiento y plazos de respuesta teniendo en cuenta el tipo de petición o solicitud de información.	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=110	
		d. Solicitud de información pública con identidad reservada	El sujeto obligado debe disponer de un enlace que redirija al formato de solicitud de información con identidad reservada, dispuesto por la Procuraduría General de la Nación en su página web. El cual corresponde a: https://www.procuraduria.gov.co/portal/pqrsdf/Solicitud de informacion con identidad reservada a.page .	(Ley 1712, Artículo 4)	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=110

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia en paz	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 39 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		Campos mínimos del formulario:	0	(Decreto No. 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.3.1.1, Numeral 5)				
		e. Tipo de Solicitud	En este campo se deben desplegar los tipos de solicitud establecidos por la ley (petición, queja, reclamo, sugerencia solicitud o solicitud de información pública). En caso de formularse un derecho de petición se debe aclarar al peticionario que de conformidad con los mandatos de la Ley 1755 de 2015, su petición deberá contener los nombres y apellidos completos del solicitante, de su representante y/o apoderado, el objeto de la petición y las razones en las que fundamenta su petición, aclarando que en ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=110
		f. Tipo de solicitante	Persona natural; persona jurídica; niños, niñas y adolescentes, apoderado.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=110
		g. Primer Nombre	El conjunto de palabras con las que jurídica y oficialmente se individualiza, identifica y designa cada persona. Toda persona tiene derecho a su individualidad y por consiguiente al nombre que por ley le corresponde. El nombre comprende, el (los)		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=110

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia eterna	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO		FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		Página 40 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
			nombre(s) y el (los) apellido(s).					
		h. Segundo Nombre (opcional)			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=110
		i. Primer Apellido			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=110
		j. Segundo Apellido (opcional)			x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=110
		k. Tipo de identificación	Tipo de identificación C.C. ____ C.E. ____ R.C. ____ T.I. ____ Otro: ____		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=110
		l. Número de identificación	Número de identificación de la persona que radica la solicitud de información		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=110
		m. Razón Social	Hace referencia al nombre y firma por los cuales es conocida una compañía mercantil de forma colectiva, comanditaria o anónima.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=110
		n. NIT	Número de identificación tributario asignado a personas jurídicas y naturales por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=110

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Arrojado, por Colombia entera	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 41 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		o. País	Nombre o denominación con el que se identifica una Nación, región o territorio que forma una unidad geográfica, política y cultural. Para el caso, corresponde al país de la persona que radica la solicitud de información, el cual debe corresponder a una lista desplegable para que el usuario haga la elección.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=110
		p. Departamento	Contiene el nombre de entidades territoriales, las cuales tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Para el caso, corresponde al departamento de la persona que radica la solicitud de información, el cual debe corresponder a una lista desplegable para que el usuario haga la elección		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=110

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 42 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		q. Municipio	Contiene el nombre de la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado colombiano, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República. Para el caso, corresponde al municipio de la persona que radica la solicitud de información, el cual debe corresponder a una lista desplegable para que el usuario haga la elección.		x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=110	
		r. Dirección	Define el conjunto de signos alfanuméricos mediante los cuales se identifica la ubicación de un sujeto u objeto en una zona geográfica determinada. Para el caso, corresponde a la dirección de la persona que radica la solicitud de información.		x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=110	
		s. Correo electrónico	Identificador específico de Internet que contiene una cadena de caracteres localmente interpretada seguida por el carácter especial @ y posteriormente un dominio Internet, que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes. Para el caso, corresponde al correo electrónico de la persona que radica la solicitud de información.		x		https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=110	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa No nuestro Futuro Anclado, por Colombia viva	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 43 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		t. Teléfono fijo	Corresponde al número telefónico fijo de la persona que radica la solicitud de información.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=110
		u. Teléfono móvil	Corresponde al número telefónico móvil de la persona que radica la solicitud de información.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=110
		v. Contenido de la solicitud	Corresponde a la caja de texto donde se detalla la solicitud de información, teniendo en cuenta que de conformidad con los mandatos de la Ley 1712 de 2014 no se requiere justificación.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=110
		w. Archivos o documentos	El formulario debe contar con un espacio para que los usuarios envíen documentos o archivos como soporte de su solicitud (archivos de texto, hoja de cálculo, video, audio, imágenes, entre otros).		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=110
		x. Opción para elegir el medio de respuesta	El formulario debe contener un campo que permita al usuario elegir el medio por el cual quiere recibir respuesta de la solicitud de información pública.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=110
		y. Información sobre posibles costos asociados a la respuesta	El formulario debe contener un campo en que informe sobre los costos de reproducción de la información pública, individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/in dex.php?idcategoria=16690

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 44 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
			reproducir la información.					
12. Criterio Diferencial de Accesibilidad	12.1. Formato alternativo para grupos étnicos y culturales	a. ¿La entidad ha divulgado información y elaborado formatos alternativos en respuesta a las solicitudes de las autoridades de los grupos étnicos y culturales del país distintas a las peticiones propias de los registros públicos que manejan las Cámaras de Comercio?	El sujeto obligado tiene publicado en el botón de Transparencia y acceso a la Información Pública, información pública en diversos idiomas y lenguas y formatos alternativos comprensibles para dichos grupos como consecuencia de las peticiones y requerimientos realizados por estas comunidades.	Artículo 8, Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Capítulo II, artículo 12.	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=68027
	12.2. Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad	a. ¿El sitio web de su Entidad cumple con los criterios de accesibilidad en medios electrónicos?	El sujeto obligado cumple con los estándares de accesibilidad según la norma NTC5854 -A-AA-AAA. Se cumple de cara a las instrucciones de la CE. 008 de 2017 de la SFC Para los fondos pensionales, este ítem se cumple con las instrucciones de la Circular externa 008 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para las entidades bancarias y financieras este ítem se verifica con el cumplimiento de las instrucciones de la Circular externa 008 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia	Artículos 1 y 5 de Resol. 3564 de 2015, NTC 5854 de accesibilidad web, Art. 13, Capit. II Decreto 103 de 2015 Circular externa 008 de 2017 de SuperFinanciera. Circular externa 008 de 2017 de la Super Financiera	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17907

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia eterna	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 45 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0						
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
13. Protección de Datos Personales	13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de protección de datos personales	a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015?	Soporte a través de una URL donde se pueda visualizar la comunicación de la Superintendencia de Industria y Comercio que demuestre la culminación del proceso de inscripción de las bases de datos en el RNBD. Para la sociedad fiduciaria de naturaleza privada, el cumplimiento de este ítem, se cumple de cara a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.	Artículo 25, Ley 1581 de 2012. Artículo 2.2.2.26.1.2, Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, modificado por el Decreto 90 de 2018. Verificación de la Procuraduría según el literal h), numeral ii),	x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=17942
		b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en la página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la	Envíe la URL donde el sujeto obligado aloja la política de tratamiento de la información publicada en la página web, en la que aparezcan los requisitos mínimos señalados en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015. Para las sociedades fiduciarias de naturaleza privada, el cumplimiento de este ítem, se cumple de cara a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=69515

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia eterna	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 46 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)									
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021									
Nombre del sujeto obligado:		HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:		NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A		
		autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015?			x				
		c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales son recolectados esos datos?						Envíe la(s) URL de(l) (los) sitio(s) web donde solicita información personal, a través de casillas de información, formularios y similares, y del hipervínculo o espacio donde se le comunican las finalidades para las cuales serán tratados sus datos personales a las personas que ingresan su información en esos espacios. En caso de que no sea posible enviar el hipervínculo, por tratarse de ventana emergente o similar, publicar la captura de pantalla correspondiente en la URL que demuestre el cumplimiento de la obligación. Para las sociedades fiduciarias de naturaleza privada, el cumplimiento de este ítem, se cumple de cara a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.	
		d. ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa e informada, cuando recolecta datos personales a						Envíe la(s) URL de(l) (los) sitio(s) web donde solicita información personal, a través de casillas de información, formularios y similares, y del hipervínculo donde	x

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro Futuro Armado, por Colombia en paz	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 47 de 48

Matriz de Cumplimiento V.5 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Directiva No.006 PGN. (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)								
Fecha revisión página web: FEBRERO -2021								
Nombre del sujeto obligado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Identificación del sujeto obligado:	NIT: 830040256-0							
Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí	No	N/A	
		través de la página web, en los supuestos que no están cubiertos por la excepción de solicitud de autorización del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012?	solicita la autorización previa, expresa e informada del titular de la información, en los casos exigidos por la Ley 1581 de 2012. En caso de que no sea posible enviar el hipervínculo, por tratarse de ventana emergente o similar, publicar la captura de pantalla correspondiente en la URL que demuestre el cumplimiento de la obligación. Para las sociedades fiduciarias de naturaleza privada, el cumplimiento de este ítem, se cumple de cara a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.					
		e. ¿La página web está protegida con un protocolo de seguridad, como el de transferencia de hipertexto "https" o similar, que otorgue un nivel de seguridad a la información que se trata a través de la página web?	Publicar a través de una URL del sitio web del sujeto obligado el documento o soporte que acredite la certificación de seguridad de la página web de la entidad. Puede ser el protocolo "https" u otro similar. Como guía, que no es vinculante, se puede seguir la norma técnica ISO 27001 de 2013. Para las sociedades fiduciarias de naturaleza privada, el cumplimiento de este ítem, se cumple de cara a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.		x			https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=68034

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 48 de 48

CONCLUSIÓN:

Una vez realizado el seguimiento a los aspectos de la matriz ITA, sobre la validación de la información, se concluye que el Hospital Militar Central, cumple con los parámetros requeridos por la Ley 1712, en la vigencia 2020, con corte febrero/21

De otra parte; se evidenció certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, legitimando el cumplimiento por parte del Hospital Militar Central, sobre el Índice de Transparencia y accesos a la Información- ITA, de acuerdo con la Directiva No. 6 del 14 de mayo de 2019, cuyo nivel de cumplimiento alcanzó el 100% de la calificación sobre un criterio de medición del 1 a 100; con fecha de reporte el 27 de octubre de 2020; dando cumplimiento dentro del tiempo estipulado para la rendición de la información.

RECOMENDACIONES:

- Mantener el nivel de cumplimiento en la publicación oportuna y permanente de la información sobre los aspectos obligatorios de la Ley 1712/14.

Cordialmente;



Auditor.
Adm. Emp. Alfredo A. Jiménez A.
OPS. OCIN.